



15-

Fusagasugá, 2020-12-04

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref.: Evaluación Técnica a las propuestas recibidas para la Invitación Pública No. 050 de 2020 la cual tiene por objeto **“Adquirir el suministro e instalación de una (1) ups de 30kva con su respectiva tarjeta de red para monitoreo remoto, un (1) tablero de bypass, acometidas de entrada y salida para la UPS, acometida para el tablero regulado existente, start-up de ups y mantenimiento por 2 años para el bloque k de la sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca”.**

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite realizar la Evaluación Técnica a las propuestas recibidas para la Invitación Pública relacionada en el asunto. A continuación, nuestras observaciones a cada proveedor:

REQUISITOS TÉCNICOS			PROPONENTE			
Nº	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	SBI	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	ICOMMERCE SAS	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS
1	Anexo N° 7. Relación de la experiencia a habilitante	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años anteriores de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser a fines a objeto a contra la presente invitación. Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados mínimo UNO (1) de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTE Módulo IIA. <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. Objeto del contrato. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). Valor del contrato. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. Cargo. Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que con los requisitos, <u>solamente serán tenidas en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El oferente deberá <u>indicar</u> dentro de su propuesta son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requerimiento de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: La simple copia de los contratos celebrados <u>no</u> se tiene en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia <u>deberán estar suscritos por la Empresa contratante.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en contrato o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia proporcionada a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar como documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación <u>no conste dicha información.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que componen el porcentaje equivalente al de participación respecto del porcentaje de participación de la empresa en el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Para acreditar experiencia no se permitirán certificaciones del proponente.</p>	<p>Se evidencia en los documentos S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TODOS LOS DOCUMENTOS SBI-folios 42 y 60. • TODOS LOS ANEXOS, GARABATI, TLC Y AUTORIZACIONES-Folio 10. 	<p>Se evidencia en los documentos S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • T7 050 ANEXOS-Folio 12. • J6 RUP - Folio 59 y 60 • E2 CERTIFICACION MOVILIDAD RUP 67 - Folios 1 al 2. • E3 CERTIFICACION DADEP RUP 	<p>Se evidencia en los documentos S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROPUESTA ICOMMERCE SAS-Folios 112-113, 131, 132-134, 183 <p>Que el proponente relaciona el ANEXO 7, los códigos UNSPSC y las certificaciones de experiencia correctamente</p>	<p>Se evidencia en los documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANEXO 7 - RELACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE- Folio 1 al 10. • RUP - Folio 66 <p>Que el proponente relaciona el ANEXO 7, los códigos UNSPSC y las certificaciones de experiencia correctamente</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



			<p>Que el proponente relaciona el ANEXO 7, los códigos UNSPSC y las certificaciones de experiencia correctamente. Por lo tanto, SI CUMPLE con lo solicitado</p>	<p>68_- Folios 1 al 4</p> <p>Que el proponente relaciona el ANEXO 7, los códigos UNSPSC y las certificaciones de experiencia correctamente. Por lo tanto, SI CUMPLE con lo solicitado</p>	<p>experiencia correcta. Más, sin embargo, 2 (DOS) de las certificaciones relacionadas NO CUMPLEN con lo solicitado en el anexo 7 referente a ser AFINES AL OBJETO A CONTRATAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN (Certificaciones segunda y tercera). Adicional, la Primera certificación relacionada no cumple con el valor mínimo requerido que es el CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL PRESENTE PROCESO</p> <p>Por lo anterior NO CUMPLE con lo solicitado.</p>	<p>nte. Por lo tanto, SI CUMPLE con lo solicitado</p>
--	--	--	--	---	---	--



			<p>TODOS LOS DATASHEET- Folios 1 al 15. Que el proponente adjunta las fichas técnicas del bien a ofrecer, solicitadas en el Ítem 6 del numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN DEL MÓDULO B CONDICIONES TÉCNICAS. Cumpliendo con lo solicitado. Por tanto, SI CUMPLE</p>	<p>T3 FICHA TECNICA DEL EQUIPO OFERTADO- Folios 1 al 6. Que el proponente adjunta las fichas técnicas del bien a ofrecer, solicitadas en el Ítem 6 del numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN DEL MÓDULO B CONDICIONES TÉCNICAS. Cumpliendo con lo solicitado. Por tanto, SI CUMPLE</p>	<p>PROPUESTA ICOMMERCE SAS- Folios 324 al 330. Que el proponente adjunta las fichas técnicas del bien a ofrecer, solicitadas en el Ítem 6 del numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN DEL MÓDULO B CONDICIONES TÉCNICAS. Cumpliendo con lo solicitado. Por tanto, SI CUMPLE</p>	<p>TÉCNICA- Folios 1 al 13. Que el proponente adjunta las fichas técnicas del bien a ofrecer, solicitadas en el Ítem 6 del numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN DEL MÓDULO B CONDICIONES TÉCNICAS. Cumpliendo con lo solicitado. Por tanto, SI CUMPLE</p>
5	<p>Certificado ARL</p>	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 90% (aceptable).</p> <p><small>Nota: no están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los Trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</small></p>	<p>De acuerdo al concepto técnico emitido por la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca donde relacionan: “La ARL BOLIVAR, respecto a la autoevaluación del SG-SST de la empresa SMART BUSINESS</p>	<p>De acuerdo al concepto técnico emitido por la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca donde relacionan: “La ARL POSITIVA, respecto a la autoevaluación del SG-SST de la empresa Global</p>	<p>De acuerdo al concepto técnico emitido por la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca donde relacionan: “La ARL COLMENA, respecto a la autoevaluación del SG-SST de la empresa ICOMMER</p>	<p>De acuerdo al concepto técnico emitido por la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca donde relacionan: “La ARL POSITIVA, respecto a la autoevaluación del SG-SST de la empresa OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS identificado con NIT 91480465,</p>

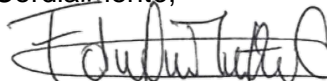


			<p>S INTEGRATORS S.A.S, identificad o(a) con NIT: 830136526-8, cuya calificación es el 93%, nos permitimos manifestar que la empresa cumple con la exigencia del requisito".</p> <p>Teniendo en cuenta los documentos adjuntos en TODOS LOS DOCUMENTOS SBI folios 54 y 55. Por tanto, SI CUMPLE con lo solicitado</p>	<p>Wide Área Network SAS, identificad a con NI 830108924 , cuya calificación es el 100%, nos permitimos manifestar que la empresa cumple con la exigencia del requisito."</p> <p>Teniendo en cuenta los documentos adjuntos en T6 CERTIFICACIÓN ARL folios 1 y 2. Por tanto, SI CUMPLE con lo solicitado</p>	<p>CE SAS identificad a con NIT 830081246 , cuya calificación es el 95%, nos permitimos manifestar que la empresa cumple con la exigencia del requisito"</p> <p>Teniendo en cuenta los documentos adjuntos en PROPUESTA ICOMMERCE SAS- Folio 331. Por tanto, SI CUMPLE con lo solicitado</p>	<p>cuya calificación es el 98,25%, nos permitimos manifestar que la empresa cumple con la exigencia del requisito"</p> <p>Teniendo en cuenta los documentos adjuntos en ANEXO 4. - CERTIFICADO DE COMPROMISO Y CUMPLIMIENTO SG-SST- Folios 3 y 4. Por tanto, SI CUMPLE con lo solicitado</p>
--	--	--	--	---	---	--

De acuerdo con lo anterior se determina que las ofertas presentadas para la Invitación Pública No. 050 de 2020 queda:

SBI S.A.S	HABILITADO
GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	HABILITADO
OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS	HABILITADO
ICOMMERCE SAS	INHABILITADO

Cordialmente,


EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO
Director Sistemas y tecnología
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Área de Servicios Tecnológicos
15-43.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional